

DECRETO 751 DE 2024

(junio 16)

D.O. 52.789, junio 16 de 2024

por el cual se modifica el Decreto número 0726 de 2024.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 196 de la [Constitución Política](#),

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto número 0726 del 5 de junio de 2024 se delegaron unas funciones legales y constitucionales, con ocasión del traslado del Presidente de la República de Colombia a partir del 11 y hasta el 17 de junio de 2024.

Que el Presidente de la República de Colombia adelantó su agenda de regreso a Colombia.

Que por las consideraciones anteriores se hace necesario hacer una modificación en el Decreto número 0726 del 5 de junio de 2024.

DECRETA:

Artículo 1°. Modifícase el segundo considerando del Decreto número 0726 del 5 de junio de 2024, el cual quedará así:

“Que el regreso del señor Presidente de la República a Colombia se realizará el 16 de junio de 2024”.

Artículo 2°. Las demás disposiciones contenidas en el Decreto número 0726 del 5 de junio de 2024, continuarán vigentes.

Artículo 3°. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese y cúmplase.

Dado, a 16 de junio de 2024

GUSTAVO PETRO URREGO

Gustavo Petro Urrego

Presidente de la República de Colombia

Bogotá, D. C., 16 de junio de 2024

Doctor

IVÁN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ

Presidente

SENADO DE LA REPÚBLICA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Ciudad

Señor Presidente:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 196 de la [Constitución Política](#), me permito por su digno conducto informar al Congreso de la República y a la vez acompañar al presente, copia del Decreto número 0751 del 16 de junio de 2024, por el cual se modifica el Decreto

número 0726 del 5 de junio 2024, en el sentido de señalar que el regreso al país del viaje que realicé a las ciudades de Estocolmo (Suecia) y Zúrich (Suiza) lo adelanté, llegando a Colombia el 16 de junio de 2024.

Reciba señor Presidente, mis sentimientos de consideración y respeto

GUSTAVO PETRO URREGO

Cc.: Doctor Gregorio Eljach Pacheco

Secretario General del Senado de la República

Copia Decreto 0751 de 2024.